

FECHA 25/5/2021 HORA 2:22 P.M.
RECIBIDO POR Rosanna Soides

REPUBLICA DOMINICANA
SENADO DE LA REPUBLICA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A MÉDICOS MERITORIOS POR SU LABOR Y SU VIDA DEDICADA A LA SALUD DE LOS DOMINICANOS.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en materia legislativa asigna al Congreso Nacional las atribuciones de: “Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria y a la humanidad”;

CONSIDERANDO: Que es deber del Senado de la República reconocer y estimular el trabajo que vienen realizando las personas que trabajan en beneficio de la nación, por lo que es propicio hacerle un homenaje en reconocimiento a la labor a favor de los mejores intereses de la ciudadanía;

CONSIDERANDO: Que la doctora **JOSEFINA CASTILLO** es doctora en medicina interna y gastroenteróloga egresada de la universidad autónoma de Santo Domingo contribuyendo a la cura de la “Hepatitis C2”, realizó investigaciones recientes de su cura y lleva cabo consultas gratis para el tratamiento de esta enfermedad, viendo 50 cincuenta pacientes diarios en su consultorio y sin costo alguno. Así como también recibió reconocimiento de Costa Rica, Panamá y Salvador por su labor altruista e inalcanzable.

CONSIDERANDO: Que la doctora **JOSEFINA CASTILLO** visita casa por casa todos los pacientes de “Hepatitis B” dándoles asistencia a enfermos de forma gratuita, así mismo lleva todas las semanas charlas de prevención de enfermedades en conjunto con la junta de vecino de la comunidad y asistencia de medicamento sin costo alguno.

CONSIDERANDO: Que a la doctora **ROSA M. TERTULIEN**, dermatóloga especialista realiza consultas médicas para detectar pacientes de Covi-19, les da atención médica especializada y suministro de medicamento a todos sus pacientes desde hace 15 años.

CONSIDERANDO: Que el doctor **JOSÉ JOAQUÍN PUELLO HERRERA** Neurocirujano prestigioso, deportista comprometido y activista de las mejores causas nacionales, el Dr. Puello nació en San Juan de la Maguana en el 1940. Realizó sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal y en 1957 se trasladó a Santo Domingo a estudiar Medicina en la Universidad de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: Que la doctora **MÓNICA THORMANN PEYNADO**, merecedora del reconocimiento que le otorgó el Hospital Salvador B. Gautier por sus significativos aportes, dedicación y entrega a la docencia, investigación, servicio y al liderazgo mostrado durante su trayectoria, en el ejercicio digno de su profesión, lo que la hace ser un paradigma imperecedero de la salud del país y del mundo;

CONSIDERANDO: Que el doctor **JESÚS FERIS IGLESIA**, prestigioso pediatra y distinguido ciudadano nació en San Pedro de Macorís, en el 1946. Realizó sus estudios universitarios en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de donde egresó en el 1972.

CONSIDERANDO: Que **JESÚS FERIS IGLESIA** por su intensa labor docente, gremial y clínica en el campo de la pediatría y de la infectología le han hecho merecedor de múltiples reconocimientos, tales como Maestro de la Pediatría Dominicana, Miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, Pediatra del 2009, Premio Federico Gómez, otorgado por la Sociedad Mexicana de Pediatría, así como, receptor en el 2010 del premio Burtis Breese, otorgado por la Sociedad Americana de Enfermedades Pediátricas infecciosas.

CONSIDERANDO: Que la doctora **VIRGINIA GARCÍA** es una médica prestigiosa encargada del departamento de gastroenterología del hospital Moscoso Puello atendiendo a miles de pacientes enfermos del todo el país conjuntamente trabajando con MISPAS para proporcionar medicamentos a los pacientes pobres, catedrática universitaria en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

CONSIDERANDO: Que la doctora **SANDRA CABRERA**, médica prestigiosa gastroenteróloga, en los servicios del hospital “Padre Billini”, dedicada a la medicina y la educación, fue la primera en administrar tratamiento

de Hepatitis para el país, trabaja en consultas diarias de forma gratuita y su labor social no tiene límite.

CONSIDERANDO: Que la Dra. **MARIBEL JORGE** neumóloga formada en la universidad madre y maestra, es actualmente presidente de la sociedad de neumología del país se ha destacado en la asistencia médica gratuita a todos enfermos con COVID 19, apartando tratamiento y curación a miles de pacientes igualmente realizando actividades de análisis a todos Los pacientes de bajos recursos tiene en su haber la curación de miles de pacientes con COVID 19.

CONSIDERANDO: Que es deber del Senado de la República reconocer a todo hombre o mujer, que haya alcanzado categoría estelar y que contribuye con el bienestar y prosperidad de la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que por disposición expresa de la Constitución el Congreso Nacional, debe pronunciarse a través de resoluciones acerca de los asuntos que sean de interés para todos.

CONSIDERANDO: Que el doctor, **RUBÉN DARÍO RUSSELL DUARTE**, es Doctor en Medicina de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santiago, República Dominicana. Especialista en Gastroenterología, Hepatología y Endoscopia Digestiva en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Madrid, España 1988.

CONSIDERANDO: Que el doctor, **RUBÉN DARÍO RUSSELL DUARTE** es Médico especialista en Aparato Digestivo, Centro Médico Cibao, Santiago. Dedicando su vida a las consultas de pacientes gratis con padecimientos de enfermedades inflamatoria intestinal colitis ulcerativa y enfermedad de Crohn.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento del Senado;

RESUELVE

PRIMERO: Resaltar y Reconocer, a las siguientes personalidades por sus condiciones, cualidades y contribuciones reconocidas, al servicio de la patria y la humanidad:

- Doctora JOSEFINA CASTILLO;
- Doctora ROSA M. TERTULIEN;
- Doctor JOSÉ JOAQUÍN PUELLO HERRERA;
- Doctora MÓNICA THORMANN PEYNADO;
- Doctor JESÚS FERIS IGLESIAS;
- Doctor VIRGINIA GARCÍA;
- Doctora SANDRA CABRERA;
- Doctora MARIBEL JORGE
- Doctor RUBÉN DARÍO RUSSELL

SEGUNDO: Ordenar, que esta Resolución sea plasmada en pergaminos de reconocimiento.

TERCERO: Designar, una comisión de senadores del Senado de la República para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado;

CUARTO: Divulgar el contenido de la presente Resolución a los medios de comunicación e información nacional.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:


DR. FRANKLIN PEÑA V.
SENADOR SAN PEDRO DE MACORÍS